UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 1460-2013-UNAP
Iquitos, 12 de julio de 2013

VISTO:

El Oficio n.° 385-2013-D-FCF-UNAP, presentado el 08 de julio de 2013, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre encargo de coordinación de sede;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.° 0025-2013-UNAP, del 02 de enero de 2013, se resuelve ratificar la designación de don Víctor Virgilio Reátegui Dávila, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la sede de Orellana, designada mediante Resolución Rectoral n.° 0908-2012-UNAP, del 03 de mayo de 2012;

Que, mediante Oficio de visto, don Rodil Tello Espinoza, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), comunica al rector que el estado de salud de don Víctor Virgilio Reátegui Dávila, es crítico, y para no paralizar el funcionamiento de la menciona coordinación y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, solicita se encargue a don Denilson Marcell Del Castillo Mozombite, docente contratado, asignado a la citada facultad, como coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la sede de Orellana, a partir del 05 de julio de 2013;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren en la Ley n.° 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar con eficacia anticipada al **05 de julio de 2013** a don **Denilson Marcell Del Castillo Mozombite**, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), **como coordinador general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la sede de Orellana, hasta el 31 de diciembre de 2013**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013.**

Regístrese, comuníquese y archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA RECTORADO

Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA SECRETARIA GENERAL

María Isabel Mauny Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FCF,OGA,OGP,OGRH,OCI,AL,OII,CSO,Rem.,Leg.,Upp,Int.,Archivo(4)
jevd.